



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 00231/2026

LOTA, VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

Señor Alcalde;

designa como "Enlace para la Operación del Sistema Plataforma de la Ley de LOBBY y sitio de Consolidación de datos INFOLOBBY del consejo para la Transparencia Ley N° 20.730;

de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota;

municipales;

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

a) Memorándum N° 35 de fecha 17 de febrero de 2026, de

b) Decreto N° 1.923, de fecha 29 de octubre de 2024, que

c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de noviembre

d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los Procedimientos

f) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar el nombre de un funcionario/a para que cumpla la función de "Enlace para la Operación del Sistema Plataforma de la Ley de LOBBY y sitio de Consolidación de datos INFOLOBBY del consejo para la Transparencia Ley N° 20.730.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Designese a contar de la notificación del presente Decreto Alcaldicio, a la Funcionaria doña **MACARENA ANDREA INOSTROZA TORRES**, Profesional, a contrata, grado 12° E.M.R, la función de Encargada "Enlace para la Operación del Sistema Plataforma de la Ley de LOBBY y sitio de Consolidación de datos INFOLOBBY del consejo para la Transparencia Ley N° 20.730.

2. Designese como perfiles pasivos de LOBBY a los funcionarios/as que desempeñan los siguientes cargos en calidad de titular o subrogante.

<u>CARGO</u>
Administrador Municipal
Director de Administración y Finanzas
Director de Control
Director Desarrollo Comunitario
Director Secretaria Comunal de Planificación
Director de Tránsito y Transporte Público
Director Asesoría Jurídica
Director Seguridad Pública
Jefe Departamento de Salud Municipal

3. Déjese establecido que la función asignada en los puntos anteriores del presente decreto, es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente cumplen cada uno de los funcionarios/as designados.

resolución.

4. Revóquese, todo Decreto Contrario a la presente

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



ALEJANDRO RETAMAL TORRES
Secretario Municipal (S)



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
	17/02/2026

JMGZ/KAS/JAUS/DFL

DISTRIBUCIÓN:

1. ADMINISTRACION MUNICIPAL
2. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
3. ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
5. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
6. DIRECCION DE CONTROL
7. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
8. DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
9. DIRECCIÓN JURÍDICA
10. TRANSPARENCIA
11. ALCALDÍA
12. PERSONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://lota.ceropapel.cl/validar/?key=20162534&hash=3b173>